



Universidad Nacional de Moreno -
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

9

MORENO, 12 JUN 2017

VISTO el Expediente N° UNM: 0000818/2016 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Disposición UNM-DHYCS N° 42/14, se aprobó el Programa de la asignatura: COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA (3246) del ÁREA: PRÁCTICA INTEGRADORA correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2014.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL se ha evaluado una nueva propuesta de Programa de la

asignatura antes referida y en sustitución del vigente, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, a tenor de la necesidad de introducir cambios de interés académico y en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4º de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, en sesión de fecha 25 de Noviembre de 2016, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2º de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, la Disposición UNM-DHYCS N° 42/14.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el programa de la asignatura: COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA (3246) del ÁREA: PRÁCTICA INTEGRADORA correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del 2017 que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DHYCS N° **9-17**

ay

A.S. M. PATRICIA JORGE
Directora - Decana
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



9

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Asignatura: COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA (3246)

Carrera: LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10 y su modificatoria UNM-R N° 38/16)¹

Trayecto curricular: Ciclo de Formación Profesional

Área: Práctica Integradora

Período: 2do cuatrimestre - Año 4

Carga horaria: 96 horas (6 horas semanales)

Vigencia: Segundo cuatrimestre de 2017

Clases: 16 (dieciséis)

Régimen: de regularidad

Programa elaborado por: Lic. Marcos Sebastián CLAVELLINO

Responsable de la asignatura: Lic. Marcos Sebastián CLAVELLINO

FUNDAMENTACIÓN: El abordaje integral de la realización radiofónica requiere de la intervención de factores metodológicos basados en la absorción de contenidos teóricos y amplia aplicación práctica para una efectiva formación del estudiante para su desempeño profesional. Será desde una perspectiva transdisciplinaria. La modalidad taller permite fomentar la capacidad para adquirir conocimientos a partir de la experiencia, asemejando la tarea del campo experimental a uno laboral real.

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 1545/12.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Adquirir los conocimientos para el reconocimiento de los diferentes empleos del medio radiofónico y reconocer las técnicas y recursos propios de la radiofonía.
- Identificar las técnicas y los recursos del periodismo radiofónico.
- Conocer y entender los mecanismos empleados en la práctica radiofónica a partir de su desarrollo histórico y desarrollar la capacidad de identificar géneros radiofónicos

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Características de la radiofonía. El locutor y su audiencia. Diferencias alcances de ondas y frecuencias. Ubicación y perfil de las audiencias. La evolución del medio en la Argentina. Los diferentes géneros radiofónicos. La entrevista radiofónica. La investigación periodística en la radio. El radioteatro. La difusión radiofónica. El empleo de la música en la radio. Diferentes mecanismos de empleo del informativo radiofónico. Segmentos y objetivos de la radiofonía. Las radios alternativas

PROGRAMA

Unidad I: Géneros, formatos y estilos radiofónicos. Análisis, Clasificación y rasgos peculiares. Producción. Periodismo de opinión. Elaboración de los distintos formatos de opinión. Comentario, editorial, columna y crítica. Microproducción. El programa de radio.

J. Cruz



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Unidad II: Estética radiofónica: Elaboración y construcción de textos verbales y no verbales. Artística de una emisora de un segmento de programación de un mensaje. Apertura, cierres, cortinas, pisadores, separadores.

Unidad III: Sistema informativo. Producción radiofónica. La conformación del equipo. La construcción de la agenda. Fuentes y contactos. Opinión. Objetividad. Parcialidad e imparcialidad. Móvil, corresponsalías, enviados especiales: sus vinculaciones con la crónica de comentario. La conexión telefónica. El proceso de la descripción..

Unidad IV: Documental: Características. Guión. Tipologías. La investigación periodística. Relevamiento de material.

Unidad V: Entrevista. El proceso de elaboración. Técnicas y estilos. Preparación de la entrevista en profundidad. El entrevistado en piso. La entrevista telefónica. La entrevista en la actualidad. La pregunta y la interpelación.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- MARIO PORTUGAL Y HECTOR YUDCHAK "GUIA INTEGRAL: COMO SE HACE UN PROGRAMA DE RADIO PASO A PASO". GALERNA.

PABLO TRAMEZZANI, "EN EL AIRE. PRODUCCIÓN INTEGRAL DE RADIO". 7.2. EL COMENTARIO.

- RICARDO HAYE, "HACIA UNA NUEVA RADIO". CAPÍTULO 6. EL COMENTARIO RADIOFÓNICO.

- HALPERÍN, JORGE. LA ENTREVISTA PERIODÍSTICA. INTIMIDADES DE LA CONVERSACIÓN PÚBLICA. EDITORIAL PAIDÓS, BUENOS AIRES,

1995. CAP. 5 Y 13.

- GARGUREVICH, JUAN. LOS GÉNEROS PERIODÍSTICOS, BELÉN, CIESPAL, QUITO, 1988, CAP. II "LA ENTREVISTA".
- PRIETO CASTILLO, DANIEL. ELOGIO DE LA ENTREVISTA, REVISTA DEBATE ABIERTO, N° 23.
- GONZALEZ I. MONGE, FERRAN. EN EL DIAL DE MI PUPITRE. LAS ONDAS, HERRAMIENTAS EDUCATIVAS. EDITORIAL G. GILI, BARCELONA, 1989. CAP. 4: "TIPOS DE PROGRAMAS" CAP. 5. "TÉCNICAS QUE INCIDEN EN LA CONFECCIÓN DE UN PROGRAMA".
- ALEJANDRO GUEVARA. "LOCUCION - EL ENTRENADOR PERSONAL". EDITORIAL IBEROAMERICANA.
- MARCELO PEREZ COTTEN Y NERIO TELLO - "LA ENTREVISTA RADIAL". EDICIONES LA CRUJIA.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- JUAN CARLOS DÍDIDO Y SERGIO BARBERIS "RADIO UNIVERSITARIAS". UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA.
- TRAMEZZANI, PABLO. EN EL AIRE. PRODUCCIÓN INTEGRAL DE RADIO.
- UNIDAD 1. EL PROGRAMA RADIOFÓNICO. UN PRODUCTO PERIODÍSTICOS Y DE MARKETING.
- UNIDAD 4. GÉNEROS INFORMATIVOS EN RADIO. HALPERÍN, JORGE. LA ENTREVISTA PERIODÍSTICA. INTIMIDADES DE LA CONVERSACIÓN PÚBLICA. EDITORIAL PAIDÓS, BUENOS AIRES, 1995.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El régimen de trabajo será de 6 (seis) horas semanales en formato de clases teórico-prácticas en las que el docente expondrá los contenidos de las unidades y los estudiantes procederán con la aplicación de los conocimientos mediante actividades prácticas ante micrófono.



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Asimismo, se los instruye en el uso del equipamiento tecnológico disponible en el aula-taller, a fin de que puedan incorporar el uso de herramientas propias de la construcción del lenguaje radiofónico.

La cursada tiene carácter de obligatorio y el régimen de regularidad debe ser cumplido en un 80 (ochenta) por ciento, así como cumplir con igual número de trabajos prácticos aprobados, los que podrán ser individuales o colectivos, según se corresponda con la actividad prevista.

Las clases se complementan con la lectura de material bibliográfico de producción propia de la cátedra y aquel que se menciona como obligatoria y complementaria.

Durante el proceso educativo se utilizan registros sonoros a modo de ejemplo y formato multimedia como técnica educativa.

EVALUACION Y APROBACIÓN:

Deberá contarse con una asistencia a clases no menor al 80 por ciento. La aprobación será mediante sistema de promoción directa. Se evaluará y calificará el trabajo práctico que se implemente. En caso de obtener menos que 7 (siete) se recuperará. La nota final se obtendrá a partir de la aprobación del 100 por ciento de los trabajos prácticos realizados y el 80 aprobado. Si no se obtiene una calificación de 7 (siete) a 10 (diez) deberá rendirse examen final.